



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-250-2016
23-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual de trabajo 2016 del Área de Auditoría de Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el propósito de verificar la eficiencia en el uso de los recursos asignados para la prestación de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención, en el Área de Salud Catedral Noreste.

La evaluación evidenció horas programadas no utilizadas en la Consulta Externa General y Especializada, en el primer y segundo nivel de atención; se registra un ausentismo residual, lo que afecta el cumplimiento de actividades preventivas, curativas y de educación al paciente. La Lista de Espera en Consulta Externa Especializada refleja una reducción de citas en cinco especialidades y un aumento en tres.

También se comprobó que hay pacientes que no alcanzan cifras óptimas de control en consultas sobre diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial y dislipidemia. Lo anterior según resultados obtenidos en exámenes de Laboratorio relacionados con hemoglobina glicosilada, tomas de presión arterial, LDL-Colesterol y clasificación de riesgo; asimismo, se determinó una inadecuada gestión de expedientes de salud, al haber debilidades en su conformación y falta de documentos dentro del legajo.

La baja cobertura de visitas efectivas del Asistente Técnico de Atención Primaria en Salud (ATAPS) en el escenario domiciliario limita realizar actividades de prevención, promoción e identificación de grupos de riesgo mediante el tamizaje de la presión arterial, siendo responsabilidad de las autoridades del centro de salud el establecimiento de estrategias para acceder a una mayor cantidad de hogares.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer las actividades de control y gestión sobre los procesos que se realizan en esa área de salud, aspectos que son responsabilidad de cada funcionario en el ámbito de sus competencias, en lo que corresponde a la adopción de las acciones requeridas para su subsanación y de la Dirección Médica y Administración, que deben garantizar el suministro de recursos suficientes para una adecuada prestación de servicios.

En virtud de lo anterior, se emite una serie de recomendaciones dirigidas a la Administración Activa, con el propósito de que subsanen los aspectos de control y gestión referidos.